

REGLAMENTO TORNEO INTERAGRUPACIONES COSTA ATLANTICA 2016

- 1- La organización será responsabilidad de la agrupación solicitante siendo supervisada por el director de agrupaciones
- 2- La agrupación solicitante se hará cargo de los gastos ocasionados en la fecha
- 3- Las agrupaciones en las reuniones serán representadas por su presidente o por quien designe en su lugar mediante nota escrita.
- 4- Las agrupaciones se reunirán el jueves posterior a la fecha para ratificar o rectificar los puntajes de los ejemplares y agrupaciones. La fecha de la reunión podrá modificarse por disposición de AMOA o por el director de agrupaciones. En caso de encontrarse una anomalía fuera de dicha reunión se podrá actuar en consecuencia antes de la próxima fecha.
- 5- Participaran del campeonato: AMOA, Atlantis, Coane, Del Barrio, Gruppe von Hunden, Sangre Verde, Somos Nosotros y cualquiera que se sume en el transcurso del año.
- 6- Las agrupaciones deberán estar conformadas por un mínimo de 10 socios
- 7- Los socios pueden cambiar de agrupación una vez al año. Las renunciaciones y altas deben ser por nota firmada y entregarse al director de agrupaciones o AMOA, de no realizarse no serán consideradas
- 8- Los ejemplares que compitan por una agrupación lo harán por el resto del año aunque su propietario renuncie a la misma
- 9- Si un ejemplar cambia de propietario puede cambiar de agrupación
- 10- Los ejemplares de no socios pueden competir pero no sumaran puntos ni podrán competir
- 11- Los socios con más de dos (2) cuotas atrasadas y no socios abonaran el doble de la inscripción y no sumaran puntos a la fecha (ej., Marzo mes pago Enero)
- 12- Los propietarios de los ejemplares deberán fijar domicilio en la zona de influencia.
- 13- Todo socio que no participe por agrupación, lo hará por la delegación que corresponda a su domicilio y en caso de que no hubiese por la que se encuentre más cercana, sumando puntos para la misma y computándose como ejemplares en pista los que presente a los fines de las disposiciones de este reglamento
- 14- El día de la exposición no se pueden inscribir ejemplares
- 15- El sistema de anotación será por planillas en la cual figuraran los datos del ejemplar, criador y expositor, y deberá ser enviada vía mail a AMOA. Posteriormente deberá entregarse una copia a cada agrupación y al director de agrupaciones.
- 16- Las inscripciones cierran el día lunes anterior a la exposición a las 12:30 hs, debiendo abonar las mismas en ese momento. El expositor deberá encontrarse al cierre de la inscripción con la cuota paga como lo indica el punto 11 de dicho reglamento. Las agrupaciones deberán pagar los ejemplares que figuren en planilla. Toda delegación o agrupación que se encuentre fuera de la zona en que se realiza la exposición podrá pagar el día domingo al empezar el evento.

- 17- La empleada de AMOA entregara datos de los ejemplares hasta el día viernes anterior a las 13 hs.
- 18- Iniciado el torneo se podrán sumar más agrupaciones
- 19- Las agrupaciones y delegaciones deberán presentar un mínimo de 5 ejemplares en pista por exposición para tener derecho a fecha en el próximo año.
- 20- De quedar libre alguna fecha por no cumplimiento del punto anterior (19) la podrá realizar AMOA o agrupación que la solicite que haya cumplido el punto 19
- 21- El presente torneo constara de 7 fechas más la final, a saber: Marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre (nacional), y noviembre (final)
- 22- Las agrupaciones sumaran los 10 mejores ejemplares más 1 punto del 11 en adelante
- 23- Se entregaran trofeos del 1 al 5 puesto, quedando a criterio del organizador entregar presentes al resto de los participantes
- 24- La agrupación o delegación organizadora deberá comunicar con 15 días de anticipación lugar del evento y programa de actividades.
- 25- La agrupación organizadora deberá realizar una pista debidamente armada con corredor de llamadores debidamente delimitado, de no hacerlo se le quitara el 50% de los puntos sumados en la fecha
- 26- Las pruebas de ataque serán los meses de marzo, junio, agosto, octubre y la final
- 27- Las exposiciones deberán dar comienzo a las 9:30 con media hora de tolerancia
- 28- Se puntuara y calificara de acuerdo al torneo nacional
- 29- Los ejemplares machos y hembras seleccionadas para poder campeonar deberán participar como mínimo en dos fechas con ataque más la final, exceptuando los ejemplares que por edad no hayan podido hacerlo. Los ejemplares que compitan en las fechas con ataque sumaran 1 punto mas
- 30- Fechas para campeonar: machos seleccionados 4 fechas más la final, hembras seleccionadas 3 fechas más la final, de criar se le computan las 2 mejores fechas para promediar la 3. 2 y 3 categoría machos y hembras 3 más la final, de criar las hembras promedian las dos mejores fechas. 4 categoría 2 más la final. 5 categoría 1 más la final y 6 directo la final
- 31- No podrán campeona los ejemplares con insuficiente
- 32- Ante un empate en puntos en la fecha final el mejor ubicado será el campeón o subcampeón
- 33- Los ejemplares de 6ta 5ta y 4ta que pasen a 3era o 2da se les adicionara 1 punto mas
- 34- Si un socio cambia de agrupación los nuevos ejemplares pueden competir para la misma
- 35- La agrupación organizadora deberá proveer al director de agrupaciones el catalogo y planillas
- 36- Los ejemplares de pelo largo sumaran el total de puntos para las agrupaciones
- 37- En planilla deberá aclararse si el ejemplar es de variedad pelo largo.
- 38- En la final se podrá presentar grupos de progenie, tal cual lo reglamentado para el sieger 2016. Todo ejemplar que compita estará obligado a presentarse en el grupo de progenie perteneciente, de no ser así se lo descalificara de la competencia

- 39- En la final se podrá presentar grupos de criadero, con un mínimo de 4 ejemplares y un máximo de 5. Podrán integrar el grupo de criadero todo ejemplar que haya competido en la final desde 6ta categoría hasta seleccionados
- 40- Se fija en 100 pesos la inscripción
- 41- Se fija en 40 pesos el valor del estacionamiento
- 42- Los ejemplares que figuren en planilla y no en catalogo sumaran los puntos que correspondan
- 43- Este reglamento tiene vigencia desde el día 11 de febrero de 2016 al 31 de diciembre de 2016